

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****4508** SINAI CAMPOO, S.A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas.

Por acuerdo del Administrador único, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en la calle Alberto Alcocer, n.º 29-7.º C, de Madrid, el próximo 27 de junio de 2017, a las 12 horas, en primera convocatoria, o el día 28 de junio, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, caso necesario, para deliberar y adoptar los acuerdos sobre el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) correspondiente al ejercicio 2016.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2016.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2016.

Cuarto.- Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Quinto.- Aprobación del acta por la Junta en cualquiera de las modalidades previstas por la ley.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Disolución de la sociedad por imposibilidad manifiesta de conseguir el fin social.

Segundo.- Liquidación de la Sociedad mediante la adjudicación in natura, a valores de hoy según dictamen de Perito con conocimiento de valores de inmuebles en la zona, de los terrenos propiedad de la sociedad para el pago de los créditos efectuados a la sociedad por los socios. Y ello previo pago de las deudas en metálico mediante la realización de los bienes que sean precisos para ello.

Tercero.- Nombramiento de Liquidador.

Cuarto.- Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Quinto.- Aprobación del acta por la Junta en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y a solicitar la entrega o envío gratuito de tales documentos, conforme a lo previsto en el artículo 272.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 10 de mayo de 2017.- El Administrador único.

ID: A170038427-1